

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA DEL EXPTE 882/2023, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 44/23

En Córdoba, siendo las once horas y veinticinco minutos del día 20 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y apertura del sobre electrónico n.º 3 de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, del **expediente núm. 882/2023** para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UNA CALANDRA PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE PROCESADO DE ROPA HOSPITALARIA (CPPRH) DEL SAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA (HURS) DE CÓRDOBA.(PA 44/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial de la S.A.S

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Marina Serrano Martínez
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de octubre de 2023.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa procede al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad la aprobación del informe técnico de fecha 17 de octubre de 2023.

Código:	6hWMS904PFIRMAp2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7



Queda admitida al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, la oferta presentada por la empresa **BOAYA SL** y, por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por la empresa admitida.

La Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a la empresa **BOAYA SL**, al haber presentado la documentación correctamente.

Acto seguido, una vez efectuada la valoración de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar **propuesta de adjudicación a favor de la empresa BOAYA SL** que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto al acta.

De acuerdo a la Recomendación 3/2023, de 21 de abril de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la última doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, la mesa acuerda que se debería solicitar al candidato propuesto como adjudicatario, una declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas. Además, en el caso de que tengan 50 o más personas trabajadoras, que aporten el plan de igualdad aprobado e inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación, que de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria, para que aporte la documentación complementaria referida.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Firmado por SERRANO MARTINEZ MARINA EVA - 27520436Q el día 16/11/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Código:	6hwMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20/10/2023 PA 44/23

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL PA 44/23 PARA EL SUMINISTRO CON INSTALACION DE UNA CALANDRA PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE PROCESADO DE ROPA HOSPITALARIA (CPPRH) DEL SAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA (HURS) DE CÓRDOBA

OFERTA PRESENTADA:

La empresa presentada a la licitación del expediente de referencia es la siguiente:

- BOAYA, S.L.

El licitador cumple los requisitos necesarios establecidos para participar en el procedimiento abierto.

1. VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS:

CRITERIO Nº 5.- PLAN FUNCIONAL/MEMORIA TÉCNICA: DE 0 A 45 PUNTOS.

Se valorarán cada uno de los subcriterios que se detallan a continuación, conforme a la siguiente escala:

- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, rendimiento y eficacia, mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo y conectividad. **45 puntos.**

- **BUENA:** la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, rendimiento y eficacia, mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo y conectividad. **22,5 puntos.**

- **APTA:** la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, rendimiento y eficacia, mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo y conectividad. **0 puntos**

- **NO CUMPLE:** la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar

UMBRAL MÍNIMO: 22,5 puntos.

Además, para superar el umbral mínimo será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados del Plan de la Memoria Técnica **NO CUMPLE**.

Código:	6hWMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20/10/2023 PA 44/23

2. CARACTERISTICAS TECNICAS Y FUNCIONALES

En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias y las adicionales valorables según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando, los siguientes aspectos:

- Facilidad de utilización: que el equipo no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.
- Seguridad de uso: la minimización del riesgo asociado al uso de los equipos en lo referido a la seguridad de los profesionales.
- Rendimiento y eficacia: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de recursos humanos y de tiempo.
- Mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo durante el período de garantía establecido en el apartado 2.9 del PPT.
- Conectividad: se valorará el procedimiento técnico a emplear para realizar la adecuada conectividad para la integración con los otros dos elementos que forman la línea de planchado, de forma que se cumpla adecuadamente lo establecido en cuanto a conectividad en el último párrafo del apartado 1.2. Descripción de características técnicas de este PPT.

3. VALORACION DE LA OFERTA

Facilidad de utilización: que el equipo no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.

El licitador presenta una calandra marca ALPHA I5 2x1200x3300 gas. Especifica que es un equipo de fácil utilización, que permite realizar los trabajos de planchado de forma ergonómica al estar conectada con el introductor Logic de Jensen, el cual dispone de puestos de trabajo para introducir las prendas mediante pinzas y no tener que manipular la ropa en exceso. Es posible controlar toda la línea de planchado desde el panel de control del introductor. Cualquier cambio en el programa operativo del introductor cambia automáticamente la velocidad de la línea de acabado y del programa de plegado.

Dispone además de un panel de control principal, y otro de control analógico, que pueden monitorizar el desarrollo de la calandra, lo que facilita el control. Dichos paneles ofrecen todo tipo de información, además de advertir de los valores que estén por debajo de los niveles óptimos.

Seguridad de uso: la minimización del riesgo asociado al uso de los equipos en lo referido a la seguridad de los profesionales.

Código:	6hWMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20/10/2023 PA 44/23

La calandra ofertada incorpora un sistema de seguridad que consiste en la elevación y detención de todos los rodillos cuando una de las protecciones o botones de emergencia en la línea de acabado se activa. Al estar todas las máquinas de una línea de acabado conectadas con el mismo circuito de parada de emergencia, toda la línea de acabado se detiene.

Asimismo, el equipo cuenta con pasarelas de seguridad en la parte superior con dos objetivos:

- Visualizar en todo momento el funcionamiento del equipo.
- Poder realizar de forma sencilla el cambio de las cintas guías y verificar el correcto funcionamiento del introductor y el plegador.

Todo ello garantiza la seguridad tanto de los profesionales que la manejan como de los que la mantienen.

Rendimiento y eficacia: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de recursos humanos y de tiempo.

El modelo de calandra ofertado (ALPHA I5), incorpora una cubeta de gas, que al utilizar aceite como medio de calentamiento, alcanza mayor temperatura de planchado que la cubeta a vapor, lo que aumenta el rendimiento.

Permite mantener una temperatura específica y estable, usando un quemador inteligente, aumentando en consecuencia la producción.

El peso ligero de la cubeta flexible permite un calentamiento rápido, lo que implica que la temperatura de la cubeta se ajuste a cada categoría de ropa y permitiendo el máximo potencial para producción máxima.

Utiliza una llama baja para iniciar la producción, evitando así alcanzar un sobrecalentamiento del aceite. Este fin también se consigue al continuar funcionando la bomba de aceite durante un período de tiempo después de que la producción se detenga.

Todo lo anterior, permite alcanzar una mejor producción y reducir tiempos, lo que conlleva una optimización de los recursos y por consiguiente, menor consumo en todos los aspectos.

Mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo durante el período de garantía establecido en el apartado 2.9 del PPT.

El licitador detalla en su oferta que las intervenciones se realizarán con personal cualificado, **siendo el tiempo de respuesta inmediato** para la reparación de averías desde la comunicación del aviso. El servicio de tele-diagnóstico y telefónico será ilimitado a lo largo del periodo contratado.

Conectividad: se valorará el procedimiento técnico a emplear para realizar la adecuada conectividad para la integración con los otros dos elementos que forman la línea de planchado, de forma que se cumpla adecuadamente lo

Código:	6hWMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20/10/2023 PA 44/23

establecido en cuanto a conectividad en el último párrafo del apartado 1.2. Descripción de características técnicas de este PPT.

En la propuesta técnica de suministro e instalación, Boaya, explica de qué forma va a llevar a cabo la conexión entre los tres módulos de la línea de planchado (introduccion, calandra y plegadora). Indica que se realizará instalando una opción llamada CT290 que permite comunicar los 3 equipos de forma completamente automatizada. Para ello, montarán módulos de comunicación B&R para que la conexión sea automática. Todo ello permite cambiar el programa de planchado desde el introduccion para toda la línea, lo que mejora la comunicación, siendo más eficiente. Además, muestra en su pantalla información relativa a la velocidad, presión, atascos, etc. del proceso de planchado

PUNTUACION GLOBAL DE LA OFERTA:

La oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización (con pinzas, para no manipular la ropa en exceso, y con un panel de control que permite programar cualquier cambio en el programa operativo del introduccion, cambiando automáticamente la velocidad de la línea de acabado y del programa de plegado), seguridad de uso (incorpora un sistema de seguridad que eleva y detiene todos los rodillos cuando se activan los o botones de emergencia) rendimiento y eficacia (al utilizar aceite para calentar, aumenta el rendimiento, y al ser la cubeta flexible, el calentamiento es rápido, por lo que aumenta el rendimiento), mejora del tiempo de respuesta de mantenimiento correctivo (lo ofrece inmediato) y conectividad (presenta un sistema muy bueno de conexión que permite programar un solo modulo y cambiar el resto de forma automática).

Por todo ello, se considera como BUENA, con una puntuación global de 22,5 Puntos

Los profesionales firmantes del presente informe, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En Córdoba, a fecha de la firma digital

Fdo: Jefa de Servicio de la CPPRH Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba
Fdo: Subdirector SSGG. Area Instalaciones y Equipamiento Hospital Universitario Reina Sofía

Código:	6hWMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7



ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 20/10/2023 PA 44/23

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote	GC	Denominación	Presupuesto licitación con IVA	Proveedor	Puntuación criterios técnicos NO AUTOMÁTICOS	Oferta económica iva incluido	% bajada	Puntuación oferta económica	Vida útil	Puntuación Vida útil	Ampliación Plazo de Garantía	Puntuación ampliación de garantía	Potencia eléctrica nominal	Puntuación criterio medioambiental	Puntuación Total	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	F64048	Instalaciones Generales- Maquinaria de lavandería: calandra	235.308,70	BOAYA, S.L.	22,5	217.921,00	7,39%	35,00	Ampliación vida útil 5 años, lo que hace un total de 15 años de vida útil	5,00	Ampliación garantía en 2 año, lo que totaliza 3 años de garantía	10,00	44.600 w	5,00	77,50	BOAYA, S.L.

Firmado, en calidad de Secretaria de la Mesa, por MARINA SERRANO MARTÍNEZ, el día 16/11/2023 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Código:	6hWMS904PFIRMap2tSHvsrYSFoKbg0	Fecha	16/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7

